

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA**

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TERMINO	CONSTANCIA
66001-31-03-002-2020-00026-00	Hipotecario	Sandra Milena Cano	Clemencia Delgado Torre	Traslado liquidación crédito	Tres (3) días	PDF
66001-31-03-002-2020-00113-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Jhon Jaiver Arevalo Casadiego y/o	Traslado liquidación crédito	Tres (3) días	PDF
66001-31-03-002-2020-00094-00	Ejecutivo	Cobrando S.A.S.	Hernán de Jesús Calvo Pulgarin	Traslado recurso	Tres (3) días	PDF
66001-31-03-002-2017-00202-00	Verbal	Angie Catherine Moreno Quintero y/o	Clínica Comfamiliar y/o	Traslado recurso reposición	Tres (3) días	PDF
66001-31-03-002-2020-00170-00	Validación acuerdo	Noe David Acosta Cedeño		Traslado recurso reposición	Tres (3) días	PDF
66001-31-03-002-2016-00662-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Juan Carlos Restrepo Murillo	Traslado recurso reposición	Tres (3) días	PDF

66001-31-03-002- 2019-00122-00		José Raúl Larrahondo Trujillo	Melva Vélez de Martínez		Tres (3) días	PDF
-----------------------------------	--	-------------------------------------	----------------------------	--	------------------	---------------------

En lugar visible de la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 y 370 del Código General del Proceso, **HOY MIERCOLES, 20 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las siete de la mañana (7:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación en lista.

Firmado Por:

**LUISA FERNANDA MONTOYA SANZ
SECRETARIO**

SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PEREIRA-RISARALDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b22f07b565f54735ee3c51f4f7bb413346567a0163e594bc1c662f3130cbe7e0**

Documento generado en 19/01/2021 03:57:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>